



E-2025-003909

 Origen: Sector Vivienda
 Destinatario: ANÓNIMO

Bogotá, D.C.

Señora:
ANÓNIMO
 Correo electrónico: anonimo

ASUNTO: Respuesta a su petición con radicado nro. R-2025-009615.

Respetada señora Henao, reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 10 de octubre de 2025, allegada al Fondo Adaptación mediante radicado de la referencia y en la cual manifiesta :

"Mi nombre es Maria Herminia Henao Luna con CC: 29.398.979 de Dagua (V), les solicito por favor un certificado donde se informe sobre la fecha de aprobación del otorgamiento de vivienda que obtuve sobre el Decreto 121 de ola invernal del 2011, en el municipio de Dagua sector Nuevo Renacer. Esto con el fin de poder presentarlo a la gobernación del valle y así poder aplicar en el proyecto de mejoramiento de vivienda, ya que exigen que se certifique la fecha exacta en que obtuve la aprobación al dicho beneficio.

(exigen que sean 10 años o mas)

agradezco de antemano su valiosa colaboracion".

Dentro del término establecido, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

De conformidad con la verificación de los reportes de vivienda destruida registrados en la base de datos REUNIDOS, al ingresar el número de cédula de ciudadanía nro. 29.398.979 correspondiente a la señora Maria Herminia Henao Luna, registra como jefe de hogar de su grupo familiar, registrado como ELEGIBLE del Programa Nacional de Vivienda, tal como se evidencia a continuación:

| Información base Reunidos | | | | |
|---------------------------|--------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Bien Afectado | Formulario | Identificación | Nombres | Parentesco |
| 1442641 | 1094526 | 29398979 | henao maria herminia | Jefe(a) o cabeza del hogar |
| Tenencia reportada | Tipo de bien | Estado | Type de afectación | |
| En otra condición | Vivienda | Se perdió totalmente | Vendaval | |
| Departamento | Municipio | Datos adicionales de ubicación | | |
| VALLE DEL CAUCA | DAGUA | las minas | centella | |

| Información Nucleo Familiar Id Bien 1442641 | | | | |
|---|--------------------------------|---|--|--|
| Identificación | Nombres | Parentesco | | |
| 29398979 | henao maria herminia | Jefe(a) o cabeza del hogar | | |
| 6524040 | loaiza castanya+eda jose doney | Pareja (cónyuge, compañero(a), esposo(a)) | | |
| 31586181 | galarza henao gloria andrea | Hijo(a), hijastro(a) | | |

| Información de atención Id Bien 1442641 | | | | |
|---|----|------------|-----------------------|---------|
| Fase | 4 | Atendido | Operador | Comandi |
| Cargado en Registro de OZ | Si | Contratado | Atendido por tercero? | |
| Verificado | Si | Modalidad | Atendido Directa | No |
| Elegible | Si | Entregado | Observacion | |

Así mismo, al verificar la base de datos de atención del Sector Vivienda, se identificó que el registro beneficiario del núcleo familiar referido, se encuentra rotulado como atendido con la entrega de una solución de vivienda el día 04/05/2017, en el Municipio de Dagua, Departamento del Valle del Cauca, dentro del plan de intervención 8-187-1-0976-VIVIENDA- DAGUA- Ciudadela Nuevo Renacer-001 ejecutado en el marco del Contrato No. 2012-C-0088-15-CV36, tal como se observa a continuación:

| Consulta Base de Datos MaestroBeneficiarios Sector Vivienda | |  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | |
|--|---|---|---------------------------|
| Departamento de afectación | VALLE DEL CAUCA | Municipio de Afectación | DAGUA |
| Cedula | 29398979 | Nombres Apellidos | MARIA HERMINIA HENAO LUNA |
| PSA | 8-187-1-0976-Vivienda DAGUA-Ciudadela Nuevo Renacer-001 | | |
| N Contrato | 2012-C-0088-15-CV36 | Elegible | 1-Elegible |
| Motivo No Elegible | 0-Elegible | | |
| Operador Zonal | COMFANDI | | |
| Atencion Tercer | COMFANDI | Fecha Entrega | 04/05/2017 |
| Atendido | 1-Atendido | Asignado | Tutelas |
| Observacion Reg. Entregados al O.Z. | Id Bien Afectado | 1442641 | Id Registro |
| | | | 1094526 |
| Observacion Adicional | | Modalidad de Atencion | 1-Reubicación |
| | | | |
| Estado de atencion | 0-Entregado | Departamento de Atencion | VALLE DEL CAUCA |
| Motivo No Atencion | Entregado | Municipio de Atencion | DAGUA |

Por lo anterior, se entiende de lo expuesto que, el registro beneficiario de su núcleo familiar fue adecuado y correctamente atendido con la entrega de una solución de vivienda dentro del Programa Nacional de Vivienda; por ello, la obligación de la entidad respecto de dicho núcleo familiar se encuentra completada y totalmente garantizada.

De esta manera, brindo respuesta a su solicitud.

Atentamente,



CARLOS ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ
 Asesor III - Subgerencia de Proyectos - E.T. de Dirección de Proyectos de Infraestructura y Macroproyectos Niña 2010-2011 - Sector Vivienda

Nota: "Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación, según corresponda".

Proyectó: Cristina Piedrahita Piedrahita - Contratista - E.T. Sector Vivienda - Sector Vivienda
 Elaboró: Cristina Piedrahita Piedrahita - Contratista - E.T. Sector Vivienda - Sector Vivienda